

DECRETO PRESIDENCIAL N° 11640

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 19 de agosto de 1971, en conjunción de ideales, las Fuerzas Armadas de la Nación y los partidos mayoritarios con el respaldo del pueblo boliviano iniciaron el proceso nacionalista.

Que, el basamento político del proceso, sustentando por el Frente Popular Nacionalista y los Sectores de mayor gravitación en la vida nacional, ha consolidado las políticas para el arranque hacia el desarrollo nacional.

Que, cumplidas las etapas fundamentales, es necesario ingresar a un nuevo período que permita establecer las condiciones adecuadas para la institucionalización y constitucionalización del país.

Que, con profundo espíritu patriótico y sensibilidad nacionalista, el Gabinete en pleno ha formulado renuncia de sus cargos.

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Desígnase Ministros de Estado en las diferentes Carteras Ministeriales a los siguientes ciudadanos:

Gral. Alberto Guzmán Soriano, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Cnl. DEMA. Juan Pereda Asbún, Ministro del Interior, Migración y Justicia.

Gral. René Bernal Escalante, Ministro de Defensa Nacional.

Gral. Juan Lechín Suárez, Ministro de Coordinación.

Cnl. DEM. Victor Castillo Suárez, Ministro de Finanzas.

Tenl. DEMA. Waldo Bernal Pereira, Ministro de Educación y Cultura.

Cap. Nav. DEM. Wálter Nuñez Rivero, Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.

Cnl. DEM. Miguel Ayoroa Montaña, Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

Tcnl. DEM. Mario Vargas Salinas, Ministro de Trabajo y Asuntos Sindicales.

Cnl. DAEM. José Antonio Zelaya S., Ministro de Minería y Metalurgia.

Tcnl. DEM. Alberto Natusch Busch, Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios

Cnl. DAEM. Guillermo Jiménez Gallo, Ministro de Energía e Hidrocarburos.

ARTÍCULO 2.- Los señores Ministros de Estado en las carteras de Previsión Social y Salud Pública y Urbanismo y Vivienda serán designados posteriormente.

ARTÍCULO 3.- Los señores Ministros designados tomarán posesión de sus cargos en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.